Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Entidades sin ánimo de lucro y municipios pueden presentar sus peticiones hasta el próximo 24 de enero

La Comunidad de Madrid abre el plazo de solicitud de las ayudas para organizar campos de voluntariado juvenil

- Las subvenciones tienen un presupuesto de 300.000 euros y permiten financiar entre el 60 y el 80% del proyecto, en función de la población del municipio que acoge la actividad
- El voluntariado es un beneficio para la sociedad y promueve las relaciones entre los jóvenes y los valores de solidaridad y tolerancia

16 de enero de 2022.- Las entidades sin ánimo de lucro y los municipios de la región ya pueden solicitar las ayudas de la Comunidad de Madrid para organizar campos de voluntariado para jóvenes durante el verano de 2022. El plazo de presentación de la documentación para optar a estas subvenciones, dotadas con 300.000 euros, se abrió esta semana tras publicarse la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), y se prolongará hasta el próximo 24 de enero

El objetivo de estas ayudas es promover el voluntariado, una forma de educación no formal que fomenta y difunde valores solidarios y favorece y facilita las relaciones personales a través de la convivencia de jóvenes de distintas procedencias.

Se trata de una forma particular de servicio voluntario que cuenta con una larga tradición, a través de la cual los participantes se comprometen, de forma voluntaria y desinteresada, a desarrollar un trabajo de proyección social como medio para fomentar elementos como la tolerancia o el aprendizaje intercultural.

Las subvenciones van dirigidas a financiar la realización de campos de voluntariado nacionales para jóvenes de 15 a 17 años, así como nacionales e internacionales que ya hayan cumplido los 18 y no superen los 30, y cuenta con dos líneas diferenciadas para municipios y entidades sin ánimo de lucro, dotadas cada una de ellas con 150.000 euros. Los beneficiarios de estas ayudas pueden cubrir hasta el 80% del proyecto en los municipios de menos de 20.000 habitantes y, hasta el 60%, en los que superen esta población. Toda la información sobre esta iniciativa se puede consultar en este enlace.